

Pres. Prov.



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Jefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lorca, por mano de D.^o Pedro Lavigne, depositario de los fondos de Sanidad de la Provincia, y á cuenta de su encaballamiento de venta provincial, el año corriente, la cantidad de cuatro mil reales vn.



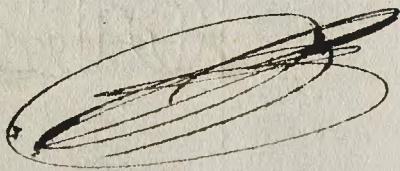
Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
á once de Agosto de mil ochocientos treinta y quatro.

{ Son 4.000. rs. mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*P. A. D. S. L.
Vazquez*



Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

